Digitally signed by VASQUEZ RINCON ANDREA
Date: 2023.08.28 17:15:43 -05:00
Reason: Firma Digital
Location: Colombia

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Al contestar cite el No. 2023-01-686898

Tipo: Salida Fecha: 28/08/2023 05:15:34 PM
Trámite: 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 560 - GRUPO DE CARTERA
Destino: 117 - GRUPO DE CONTRATOS
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: MEMORANDO Consecutivo: 560-008887

MEMORANDO

PARA: **Dr. NICOLÁS MARTINEZ DEVIA**
Secretario General

DE: **Coordinadora Grupo de Cartera**

ASUNTO: Alcance radicado No.2023-01-651488 - Estudio previo de conveniencia y oportunidad para contratar los servicios profesionales para gestionar los datos e información de los procesos y trámites asociados a insolvencia empresarial en sus diferentes etapas: recolección, procesamiento y análisis.

Con el presente me permito dar alcance del estudio previo del asunto en cuanto a complementar los siguientes datos del documento:

*Teniendo en cuenta las cifras ya anotadas que para corte de 16 de mayo de 2023 el número total de obligaciones para gestionar su recaudo supera las 16.727, y con el fin contar con la capacidad de respuesta para atender la función referida en la ciudad de Bogotá y en las Intendencias Regionales, los coordinadores de los Grupos de Cartera y Cobro Coactivo, mediante estudios de conveniencia No. **** del **** y No. 560-005309 del 25/03/2023, requirieron la contratación de once (11) profesionales jurídicos y dos (2) económicos, dirigidos a atender trámites de acreencias asociadas a la insolvencia, distribuidos ocho (8) en Boga, uno (1) en la Intendencia Regional de Medellín, uno (1) en la Intendencia Regional de Barranquilla, uno (1) en la Intendencia Regional de Cartagena, uno (1) en la Intendencia Regional de Bucaramanga y uno (1) en la Intendencia Regional de Cali.*

- El radicado que hace referencia el párrafo anterior es el 560-005307 del 25/05/2023.

Los valores referenciales de honorarios establecidos por la Entidad mediante Resolución 100-004454 del 26 de junio del 2020.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para promover empresas innovadoras, productivas y sostenibles.
www.supersociedades.gov.co
webmaster@supersociedades.gov.co
Línea única de atención al ciudadano: 01-8000 - 11 43 10
Tel Bogotá: (601) 2201000
Colombia

- Se aclara que la resolución de honorarios vigente es la 500-000275 del 25 de enero de 2023.

Cordialmente,



ANDREA VASQUEZ RINCON
Coordinadora Grupo de Cartera

TRD : 53000 - ESTUDIO DE CONVENIENCIA